

Resumen de la ley de conflicto de interés para trabajadores municipales

Este resumen de la ley de conflicto de interés, leyes generales capítulo 268A, tiene el propósito de ayudar a los empleados municipales a entender como la ley se les impone. Este resumen no es sustituto de consejo legal, ni tampoco menciona cada aspecto de la ley que puede aplicar en una situación particular. Los empleados municipales pueden obtener asesoría confidencial gratuita sobre la ley de conflicto de interés de la división legal de la Comisión en nuestro sitio web, número de teléfono y dirección de arriba. El consejo municipal también puede dar asesoría.

La ley de conflicto de interés busca prevenir conflictos entre los intereses privados y los deberes públicos, fomenta la integridad en el servicio público, y promueve confianza y seguridad en dicho servicio colocando restricciones en lo que los empleados municipales deben hacer en el trabajo, después de horas y después de dejar el servicio público como se describe abajo. Los artículos a los cuales se hace referencia abajo son los artículos de la ley general c. 268A.

Cuando la Comisión determina que la ley de interés de conflicto ha sido violada, puede imponer una penalidad civil de hasta \$10,000 (\$25,000 por casos de soborno) por cada violación. Además, la Comisión puede ordenar al violador repagar cualquier ventaja económica que haya ganado por dicha violación, y restituirla a las terceras partes ofendidas. Las violaciones de la ley de conflicto de interés también pueden ser procesadas criminalmente.

I. ¿Es usted un empleado municipal para propósitos de la ley de conflicto de interés?

Usted no tiene que ser un empleado de tiempo completo, empleado pagado por el municipio para ser considerado un empleado del municipio para propósitos de conflictos de intereses. Cualquier persona que desempeñe servicios para una ciudad o pueblo o mantenga una posición municipal, ya sea remunerada o no, incluyendo empleados estatales a tiempo completo y medio tiempo, oficiales elegidos, voluntarios y consultores, es un empleado municipal bajo la ley de conflicto de interés. Un empleado de una empresa privada también puede ser empleado municipal, si la empresa privada tiene un contrato con la ciudad o pueblo y el empleado es un “empleado clave” bajo el contrato, significando que la municipalidad ha contratado específicamente sus servicios. La ley también cubre partes privadas que establecen negociaciones impermisibles con empleados municipales, tales como ofrecer sobornos o regalos ilegales. Los miembros de la reunión de la ciudad y los miembros de la comisión de fletamento no son empleados municipales bajo la ley de conflicto de intereses.

II. Restricciones en el trabajo

(a) Sobornos. Pedir o aceptar sobornos esta prohibido. (Ver artículo 2)

Un soborno es cualquier cosa de valor recibida corruptamente por un empleado municipal en intercambio para que el empleado sea influido en sus acciones oficiales. Dar, ofrecer, recibir o pedir un soborno es ilegal.

Los sobornos son más serios que los regalos ilegales porque implican la intención corruptiva. En otras palabras, el empleado municipal tiene la intención de vender su oficina al acordar hacer o no hacer algún acto oficial, y el dador tiene la intención de influir en el para hacer esto. Los sobornos de cualquier valor son ilegales.

(b) Regalos y propinas. Esta prohibido pedir o aceptar un regalo debido a tu posición oficial, o por algo que puedes hacer o has hecho en tu posición oficial. (Ver artículos 3, 23(b)(2), y 26)

Los empleados municipales no pueden aceptar regalos o propinas valoradas en \$50 o más dadas para influenciar sus acciones oficiales o debido a su posición oficial. Es ilegal aceptar un regalo que tiene como intención premiar una acción oficial del pasado o para dar lugar en el futuro a una acción oficial, así como es dar dichos regalos. También es ilegal aceptar un regalo dado a usted debido a la posición municipal que mantiene. Comidas, entretenimiento incluso boletos, golf, canastas de regalos y el pago de gastos de viaje pueden ser todos regalos ilegales si son dados en conexión con acción o posición oficial, como puede ser cualquier cosa con valor de \$50 o más. Una serie de regalos más pequeños que juntos tengan un valor de \$50 o más pueden también violar estas secciones.

Ejemplo de violación: Un administrador de pueblo acepta pagos de rentas reducidos de los promotores inmobiliarios.

Ejemplo de violación: Un promotor inmobiliario ofrece un viaje para esquiar a un empleado del distrito escolar que supervisa el trabajo del promotor inmobiliario para el distrito escolar.

Excepciones regulatorias. Existen situaciones en las cuales el recibimiento de un regalo del empleado municipal no representa un riesgo genuino de un conflicto de interés, y puede de hecho fomentar el interés público. La Comisión ha creado excepciones al permitir dar y recibir regalos en estas situaciones. Una excepción comúnmente usada permite a los empleados municipales aceptar el pago de gastos relacionados con viajes, cuando haciendo esto se fomente un propósito publico. Otra excepción comúnmente usada permite a los empleados municipales aceptar

el pago de los costos relacionados con la asistencia a programas educativos y de entrenamiento. Otras excepciones se listan en el sitio web de la Comisión.

Ejemplo de cuando no es una violación: Un fabricante de camiones de bombero ofrece pagar los gastos de viaje de un jefe de bomberos a una exhibición donde el jefe puede examinar varias clases de equipo para combatir el fuego que la ciudad puede comparar. El jefe llena una forma de divulgación antes de la aprobación por su autoridad designada.

Ejemplo de cuando no es una violación: Un tesorero de la ciudad asiste dos días a una reunión anual de la escuela que ofrece múltiples seminarios de fondo en asuntos relevantes para los tesoreros. La reunión anual es pagada en parte por bancos que hacen negocios con los tesoreros municipales. Se requiere únicamente que el tesorero haga una divulgación en caso de que uno de los bancos patrocinadores haya tenido negocio oficial con este en los seis meses anteriores o después de la reunión anual.

(c) Mal uso de posición. Esta prohibido usar su posición oficial para obtener algo a lo que no tiene derecho, o para obtener para alguien mas algo a lo que no tiene derecho. Causar que alguien mas haga estas cosas también esta prohibido (Ver artículos 23(b)(2) y 26)

Un empleado municipal no puede hacer uso de su posición oficial para obtener algo de valor \$50 o más que no estuviera adecuadamente disponible a otros individuos con una posición similar. Del mismo modo, un empleado municipal no puede hacer uso de su posición oficial para obtener algo con un valor de \$50 o mas para alguien mas que no este adecuadamente disponible a otros individuos situado de la misma manera. Causar que alguien más haga estas cosas esta prohibido.

Ejemplo de violación: Un empleado municipal de tiempo completo escribe una novela en hora de trabajo, usando la computadora de la oficina y ordenando a su secretaria a revisar el proyecto.

Ejemplo de violación: Un concejal ordena a subordinados que lleven y traigan a su esposa a la tienda de comestibles.

Ejemplo de violación: Un alcalde evita una multa por exceso de velocidad preguntándole al oficial de policía que lo detuvo, <<No sabe quien soy yo?>> Y mostrando su identificación municipal.

(d) Auto contratación y nepotismo. Esta prohibido participar como empleado municipal en un asunto en el cual usted, su familia inmediata, su organización empresarial, o su futuro empleador tienen un interés financiero. (Ver artículo 19)

Un empleado municipal no puede participar en un asunto particular en el cual el o un miembro inmediato de su familia (padres, hijos, hermanos, cónyuge, padres, hijos y hermanos del cónyuge) tiene un interés financiero. Tampoco podrá participar en cualquier asunto particular en el cual un empleado eventual, o una organización empresarial de la cual es director, oficial, fiduciario o empleado tenga un interés financiero. La participación incluye discutir así como votar sobre un asunto, y delegar un asunto a alguien más.

Un interés financiero puede crear un conflicto de interés ya sea grande o pequeño, o positivo o negativo. En otras palabras, no importa si esta involucrado mucho dinero o únicamente poco. Tampoco importa si usted esta poniendo dinero en su bolsillo o sacándolo de este. Si usted, su familia inmediata, su negocio, o su empleador tienen o tiene un interés financiero en un asunto, usted no puede participar. El interés financiero debe ser directo e inmediato o razonablemente previsible para crear un conflicto. Los intereses financieros que son remotos, especulativos, o no lo suficientemente identificables no crean conflictos.

Ejemplo de violación: La esposa de un miembro del comité escolar es maestro en las escuelas públicas de la ciudad. El miembro del comité escolar vota en la parte de la línea presupuestal para salarios de maestros.

Ejemplo de violación: Un miembro del comité municipal de vivienda asequible es también director de una corporación sin fines de lucro de desarrollo de vivienda. La corporación no lucrativa hace una solicitud al comité y al miembro/director participa en la discusión.

Ejemplo de violación: Un miembro de la junta de planeación vive al lado de la propiedad donde un promotor inmobiliario planea construir un nuevo edificio. Debido a que el miembro de la junta de planeación posee propiedad colindante, se supone que el tiene interés financiero en el asunto. El no puede participar, a menos que provea a la comisión de ética del Estado una opinión de un tasador calificado independiente que la nueva construcción no afectara su interés financiero.

En muchos casos, cuando no se disponga lo contrario para participar, un empleado municipal puede cumplir con la ley, simplemente no participando en el asunto particular en el cual este tiene un interés financiero. No necesita dar una razón por su no participación.

Existen varias excepciones a este artículo de la ley. Un empleado municipal designado puede llenar una divulgación escrita sobre el interés financiero con su autoridad designada, y buscar permiso para participar a pesar del conflicto. La autoridad designada puede otorgar permiso escrito para participar si esta determina que el interés financiero en cuestión no es tan considerable como para probablemente afectar la integridad de los servicios a la municipalidad. Participar sin revelar el interés financiero es una violación. Los empleados elegidos no pueden usar el procedimiento de revelación porque ellos no tienen autoridad designada.

Ejemplo donde no existe violación: Un miembro designado del comité de asesoramiento de zonificación de la ciudad, el cual revisará y recomendará cambios para las ordenanzas municipales con relación al distrito comercial, es socio en una compañía que posee propiedad comercial en el distrito. Antes de participar en cualquier discusión de comité, el miembro presenta una divulgación con la junta de apelaciones de zonificación que le designe su posición, y la junta le dará una determinación escrita autorizando su participación, a pesar del interés financiero de su compañía. Esto no es una violación.

Existe también una excepción tanto para empleados designados como elegidos donde la tarea del empleado es tratar un asunto de política general y el interés financiero del empleado es compartido con una porción considerable (generalmente 10% o más) de la población de la ciudad tales como, por ejemplo: un interés financiero en tasas de impuestos en propiedad inmobiliaria o tarifas de servicios públicos municipales.

Exenciones regulatorias. Además de las exenciones legales apenas mencionadas, la Comisión ha creado varias exenciones legales que permiten a los empleados municipales participar en asuntos particulares no obstante la presencia de un interés financiero en ciertas situaciones muy específicas cuando permitiéndoles hacer esto se promueve un fin público. Existe una exención que permite a miembros del comité escolar participar en el ajuste de cuotas escolares que afectaran a sus propios hijos si hacen una divulgación escrita previa. Hay una exención que permite a secretarios de ayuntamiento realizar funciones relacionadas con las elecciones, incluso cuando ellos o sus familiares inmediatos, estén en la boleta electoral, ya que las funciones relacionadas con las elecciones de secretarios están ampliamente reguladas por otras leyes. También hay una exención que permite a una persona servir como miembro de un consejo municipal en virtud de una obligación legal que la junta tenga miembros con una afiliación específica para participar plenamente en la determinación de la política general de la junta, incluso si la entidad con la que esta afiliado tiene un interés financiero en la materia. Otras exenciones se enumeran en el Reglamento de la Comisión, disponible en el sitio web de la Comisión.

Ejemplo donde no existe violación: Un consejo municipal asesor de Mariscos ha sido creado para asesorar a la Junta de ediles en cuestiones de política relacionadas con el marisqueo. Se requiere que el consejo asesor tenga miembros que sean actualmente pescadores comerciales. Un miembro de la junta que es un pescador comercial, podrá participar en las determinaciones de política general en las que tenga un interés financiero común a todos los

pescadores comerciales, pero no podrá participar en las determinaciones en el que sólo él tiene un interés financiero, tales como la extensión de su propio permiso o contratos individuales.

(e) Reclamaciones falsas. Esta prohibido presentar reclamaciones falsas a su empleador para un pago o beneficio, y causar que alguien mas haga esto esta prohibido. (Ver artículos 23(b)(4) y 26)

Un empleado municipal no puede presentar una reclamación falsa o fraudulenta a su empleador para cualquier pago o beneficio con valor de \$50 o más, o provocar que otra persona haga esto.

Ejemplo de violación: Un gerente de obras públicas ordena a su secretaria que llene hojas de asistencia que muestren que esta presente en el trabajo mientras esta esquiando.

(f) Aparición de conflicto. Esta prohibido actuar de una manera que hiciera pensar a una persona razonable que usted puede ser influenciado de forma inadecuada. (Ver artículo 23 (b)(3))

Un empleado municipal no puede actuar de una manera que pudiera hacer pensar a una persona razonable que este muestra favoritismo hacia alguien, o que puede ser influenciado de forma inadecuada. El artículo 23 (b)(3) exige que un empleado municipal considere si sus relaciones y afiliaciones le pudieran evitar actuar justamente y objetivamente cuando desempeña sus deberes para una ciudad o pueblo. Si no puede ser justo y objetivo debido a una relación o afiliación, este no debería desempeñar sus deberes. Sin embargo, un empleado municipal, ya sea elegido o designado, puede evitar violar esta disposición haciendo una divulgación pública de los hechos. Un empleado designado puede hacer la divulgación por escrito a su oficial designado.

Ejemplo donde no existe violación: Un promotor inmobiliario que es primo del presidente de la comisión de conservación, ha presentado una solicitud con la comisión. Una persona razonable podría concluir que el presidente puede favorecer a su primo. El presidente presenta una divulgación escrita con su autoridad designada explicando la relación con su primo, antes de la reunión en la cual la solicitud será considerada. No existe violación del artículo 23 (b)(3).

(g) Información confidencial. Esta prohibida la divulgación inadecuada o el uso personal de información confidencial obtenida a través de su trabajo. (Ver artículo 23 (c))

Los empleados municipales no pueden divulgar información confidencial, o hacer uso personal de información no pública obtenida por ellos en el curso de sus obligaciones oficiales para favorecer sus intereses personales.

III. Restricciones después de horas.

(a) Esta prohibido tomar un segundo trabajo remunerado que este en conflicto con los deberes de su trabajo municipal. (Ver artículo 23 (b)(1))

Un empleado municipal no puede aceptar otro empleo remunerado si las responsabilidades del segundo trabajo son incompatibles con su trabajo municipal.

Ejemplo: Un oficial de policía no puede trabajar como guardia de seguridad privada en la ciudad donde sirve porque las demandas de su empleo privado pueden estar en conflicto con sus deberes como oficial de policía.

(b) Lealtades divididas. Esta prohibido recibir pago de cualquier otra persona que no sea la ciudad o el pueblo para trabajar en un asunto que implica a la ciudad o al pueblo. Actuar como agente o abogado para alguien que no sea la ciudad o el pueblo en un asunto que implica a la ciudad o el pueblo también esta prohibido, si usted es pagado o no. (Ver artículo 17)

Debido a que las ciudades y pueblos tienen el derecho a toda la lealtad de sus empleados, un empleado municipal no puede ser pagado por otras personas y organizaciones en relación a un asunto en el cual la ciudad o el pueblo tenga un interés. Además, un empleado municipal no puede actuar a favor de otras personas y organizaciones o actuar como abogado para otras personas y organizaciones si la ciudad tiene un interés en este asunto. Actuar como agente incluye contactar a la municipalidad en persona, por teléfono, o por escrito; actuar como un enlace; dar documentos a la ciudad o pueblo y servir como portavoz.

Un empleado municipal puede representar siempre sus intereses personales, incluso antes que su propia agencia o junta municipal, en los mismos términos y condiciones que otros miembros del público de situación similar tendrían permitido hacerlo. Un empleado municipal también puede solicitar permisos para construcción y relacionados en nombre de alguien más y ser pagado por hacerlo, a menos que este trabaje para la agencia que emite permisos, o para una agencia que regule a la agencia que emite permisos.

Ejemplo de violación: Un agente sanitario de tiempo completo, entrega un plan de sistema séptico que ha preparado para un cliente privado a la junta sanitaria de la ciudad.

Ejemplo de violación: Un miembro de la junta de planeación representa a un cliente privado delante de la junta de concejales en la solicitud a la ciudad para considerar dividir en nueva zonas la propiedad del cliente.

Mientras que muchos empleados municipales se pueden ganar la vida en trabajos municipales, muchos empleados trabajan como voluntarios en su tiempo con la ciudad o reciben pequeños estipendios. Otros, tales como abogados privados que ofrecen servicios legales a la ciudad según sea necesario, pueden servir en una posición en la cual puedan tener otro empleo personal o privado durante horas laborales normales. En reconocimiento a la necesidad de no restringir indebidamente la habilidad de los voluntarios y los empleados de medio tiempo de ganarse a vida, la ley es menos restrictiva para estos empleados municipales “especiales” que con otros empleados municipales.

La condición de empleado municipal “especial” debe ser asignada a una posición municipal por voto de la junta de concejales, el consejo de la ciudad o un cuerpo similar. Una posición reúne los requisitos para ser designada “especial” si no es remunerada, o es un trabajo de medio tiempo y el empleado tiene permitido tener otro trabajo durante horas laborables; o si el empleado no fue pagado por trabajar más de 800 horas durante los 365 días precedentes. Es la posición la que se designa como “especial” y no la persona o personas que mantienen la posición. Los concejales de las ciudades de 10,000 habitantes o menos son automáticamente “especiales” los concejales en ciudades mas grandes no pueden ser “especiales.”

Su una posición del estado es una posición estatal “especial”, un empleado que mantenga esta posición puede ser pagado por otros, actuar en representación de otros y actuar como abogado de otros con respecto a asuntos delante de agencias estatales diferentes a la suya, siempre y cuando no haya participado oficialmente en el asunto, y este asunto no sea y no haya sido durante el ultimo año, bajo su responsabilidad oficial y no este pendiente ante su propia agencia del estado.

Ejemplo: Un miembro del comité escolar que ha sido designado como empleado municipal especial aparece delante de la junta de sanidad en representación de un cliente de su despacho legal privado, en un asunto en el que no ha participado o tiene responsabilidad como miembro del comité escolar. No existe conflicto. Sin embargo, el no puede aparecer delante del comité escolar o el departamento escolar, en representación de un cliente porque el tiene una responsabilidad oficial para cualquier asunto que llegue delante del comité escolar. Si este sigue siendo el caso, aunque el se haya rehusado a participar en un asunto de su capacidad oficial.

Ejemplo: Un miembro que se encuentra como suplente en la comisión de conservación es un empleado municipal especial. Bajo los estatutos municipales, el únicamente tiene responsabilidad oficial sobre asuntos asignados a el. El puede representar a un residente que quiera presentar una solicitud a la comisión de conservación siempre y cuando el asunto no le este asignado y no participe en el.

(c) Posición ventajosa. Esta prohibido recibir pago de la ciudad o pueblo, directa o indirectamente, bajo un acuerdo secundario además de su trabajo, a menos que aplique una excepción. (Ver artículo 20)

Un empleado municipal generalmente no debe tener un interés financiero en un contrato municipal, incluyendo un segundo trabajo. También un empleado municipal tiene generalmente prohibido tener un interés financiero directo en un contrato que la ciudad o el pueblo tenga con alguien más. Esta disposición tiene por objeto prevenir que los empleados municipales tengan una “posición ventajosa” para otras oportunidades financieras.

Ejemplo de violación: Un consejero legal de la autoridad de vivienda de la ciudad se convierte en el director ejecutivo en funciones de la autoridad, y es pagado por ambas posiciones.

Ejemplo de violación: Un concejal compra un camión excedente del departamento de obras públicas del pueblo.

Ejemplo de violación: Una secretaria de tiempo completo de la junta de salud quiere tener un segundo trabajo remunerado trabajando medio tiempo para la biblioteca de la ciudad. Ella violara el artículo 20, a menos que pueda reunir los requisitos de una excepción.

Ejemplo de violación: Un consejero de la ciudad quiere trabajar para una organización sin fines de lucro que recibe fondos bajo un contrato con su ciudad. A menos que pueda satisfacer los requisitos de una excepción bajo el artículo 20, no puede aceptar el trabajo.

Existen numerosas excepciones. Un empleado municipal puede mantener múltiples posiciones no remuneradas o elegidas. Algunas excepciones aplican únicamente a empleados municipales especiales. Las excepciones específicas pueden cubrir el ser un voluntario sin pago en una posición en una segunda ciudad, beneficios relacionados con vivienda, posiciones de seguridad pública, ciertas posiciones elegidas, pueblos pequeños y otras situaciones específicas. Por favor llame a la división legal de la Comisión de ética para asesoría acerca de una situación específica.

IV. Después de dejar un empleo del estado. (Ver artículo 18)

(a) Prohibición de por vida. Después de dejar su trabajo municipal, usted no debe nunca trabajar con nadie aparte de la municipalidad en un asunto en el que ha trabajado como empleado municipal.

Si participo en un asunto como empleado municipal, no podrá jamás ser pagado por trabajar en el mismo asunto con nadie aparte de la municipalidad, tampoco podrá actuar por alguien mas, ya sea con pago o sin el. El propósito de esta restricción es prohibir a antiguos empleados que vendan a intereses privados su familiaridad con los hechos de asuntos particulares que son de interés constante de su antiguo empleador municipal. La restricción no prohíbe a antiguos empleados municipales usar la experiencia adquirida en servicio al gobierno en sus actividades privadas consecuentes.

Ejemplo de violación: Un antiguo empleado del departamento escolar trabaja para un contratista bajo un contrato que este ayudo a proyectar y supervisar para el departamento escolar.

(b) Periodo de un año de serenamiento. Por un año después de que deje su trabajo municipal usted no puede participar en ningún asunto sobre el cual tuvo responsabilidad oficial durante sus últimos dos años de servicio público.

Antiguos empleados municipales tienen prohibido por un año después de dejar su empleo municipal, aparecer personalmente ante cualquier agencia de la municipalidad en conexión con asuntos que estuvieron bajo su autoridad en sus previas posiciones municipales durante los dos años anteriores a que dejaron su posición.

Ejemplo: Un asistente de gerente de la ciudad negocia un contrato de tres años con una compañía. El gerente que superviso al asistente, y tenía responsabilidad oficial para el contrato pero no participo en negociarlo, deja su trabajo para trabajar para la compañía a la cual se otorgo el contrato. El antiguo gerente no puede llamar o escribir a la ciudad en conexión con el trabajo de la compañía en el contrato por un año después de haber dejado la ciudad.

(c) Socios. Sus socios serán sujetos a restricciones mientras usted sirva como un empleado municipal y después que su servicio municipal termine.

Los socios de los empleados municipales y antiguos empleados municipales están también sujetos a restricciones bajo la ley de conflicto de intereses. Si un empleado municipal participa en un asunto, y si tiene responsabilidad oficial para un asunto, entonces su socio puede no actuar a favor de nadie aparte de la municipalidad o dar servicios como abogado a alguien sino a la ciudad o pueblo en relación a este asunto.

Ejemplo: Un arquitecto mientras que sirve en la comisión del distrito histórico de la ciudad, revisa una solicitud para obtener el estatus de un punto de referencia para un edificio. Sus socios en su empresa de arquitectura no puede preparar y firmar planos para el dueño del edificio o de otro modo actuar en representación del dueño en

relación a la solicitud de estatus de un punto de referencia. Además, debido a que el arquitecto tiene responsabilidad oficial como comisionado para cada asunto que llega delante de la comisión, sus socios no pueden comunicar con la comisión o de otro modo actuar en representación de cualquier cliente en cualquier asunto que llegue delante de la comisión durante el tiempo que el arquitecto de servicio en la comisión.

Ejemplo: Un antiguo empleado del consejo general de la ciudad se une a una firma de abogados como socio. Sus nuevos socios no pueden representar ningún cliente privado en conexión con asuntos que este haya litigado para el estado por un año después de que su trabajo con el estado haya terminado.

* * * * *

Este resumen no tiene la intención de ser un consejo legal y, debido a que es un resumen no menciona cada una de las disposiciones de la ley de conflicto que puede aplicar en una situación en particular. Nuestro sitio web, <http://www.mass.gov/ethics>, contiene mayor información sobre como la ley aplica en varias situaciones. También puede ponerse en contacto con la división legal de la comisión a través de nuestro sitio web, por teléfono, o por carta. Nuestra información de contacto esta en la parte superior de este documento.

Versión 7: Revisada el 14 de noviembre de 2016.

* * * * *

ACUSE DE RECIBO

Yo, _____, por medio de esta reconozco que he recibido

(Nombre y apellido)

una copia del resumen de la ley de conflicto de intereses para empleados municipales

con fecha de 14 noviembre del 2016 el _____.

(fecha)

Los empleados del municipales deberían completar el acuse de recibo y devolverlo a la persona que les proporciono una copia del resumen. Alternativamente, los empleados municipales pueden mandar un email acusando de recibo del resumen a la persona que les proporciono una copia.